

Santiago, 29 de noviembre de 2013

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD CONCESIONARIA LITORAL CENTRAL S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 70

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

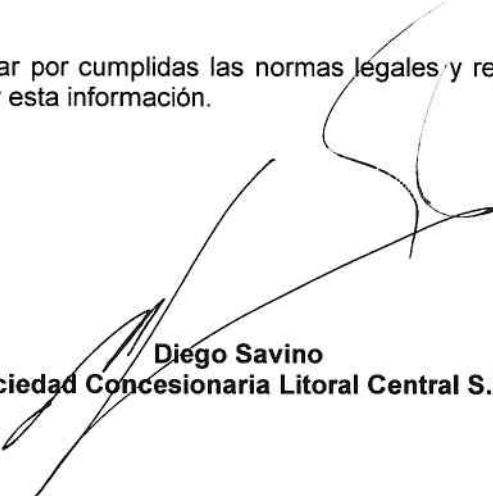
De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en el numeral 2.2, letra A de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia y debidamente facultado al efecto, informo con carácter de hecho esencial lo siguiente:

El Directorio de Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A. (en adelante la "Sociedad"), en sesión ordinaria celebrada con fecha de hoy, con motivo de que don Carlos Kattan Said ejercerá hasta el día 29 de noviembre del año en curso el cargo de Gerente General, acordó por unanimidad, la designación de don Diego Savino como Gerente General de la Sociedad, a partir del día 30 de noviembre de 2013, a quien el Directorio facultó para los efectos de informar lo anterior con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país.

Sírvase el señor Superintendente dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionar esta información.

Le saluda atentamente,


Diego Savino
Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A.

SCLC/0012-13

/PVG

Adj.: Sin adjunto.

c.c.: Archivo

